

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 817
SOLICITUD: PRUEBA ANTICIPADA – INTERROGATORIO DE PARTE
SOLICITANTE: WILLIAM JARAMILLO VALDERRAMA
ABSOLVENTE: STEFFANY JOHANA MEJÍA SÁNCHEZ
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2023-00138-00.

CINCO (05) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En escrito que antecede, el Dr. JAVIER JIMÉNEZ OCAPTO, apoderado de la señora STEFFANY JOHANA MEJÍA SÁNCHEZ, presenta como justificación a su inasistencia a la audiencia llevada a cabo el día 01 de diciembre de 2023, certificación expedida por el Juzgado 17 Laboral del Circuito de Cali; sin embargo, es de aclarar que la justificación de inasistencia a la audiencia, para el caso en particular debe provenir de la parte y no de su apoderado. En ese orden de ideas, la misma no será tenida en cuenta.

Ahora bien, como quiera que a la programada para el día 01 de diciembre de 2023, no se hizo presenten ninguna de las partes, el Despacho en aplicación por analogía del inciso segundo del numeral 4 del artículo 372 del C.G.P., dará por terminado el presente trámite.

RESUELVE:

PRIMERO: TERMINAR la presente prueba anticipada de Interrogatorio de Parte, donde actúa como solicitante WILLIAM JARAMILLO VALDERRAMA y absolvente STEFFANY JOHANA MEJÍA SÁNCHEZ, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ARCHÍVESE el presente asunto, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA